



EXP. 4/SERVFDSCANLINEA1/ 2018: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE PARA LA PROMOCIÓN DIGITAL DE LOS ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA GOMERA

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

<< De conformidad con el art. 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014( de ahora en adelante L.C.S.P.) por medio del presente, a los efectos que proceda, informo que se pretende llevar a efecto la ejecución de un Servicio de Asistencia Técnica de soporte para la promoción digital de alojamientos y servicios turísticos cuyo contenido exige de una dedicación en cuanto conlleva un preanálisis de la información de la web, un trabajo de campo con recopilación de datos de las empresas del sector turístico, desplazamientos en toda la Isla etc....., imposible de efectuar con las actuales disponibilidades de personal y, además, una experiencia acreditada en este tipo de proyectos de la que no dispone el personal adscrito a las distintas Áreas de la Corporación Insular, por lo que, resulta necesario llevar a efecto la contratación externa de este Servicio Este informe de insuficiencia de medios deberá publicarse en la Plataforma de contratación del Estado, según se concreta en el art. 63.3 de la L.C.S.P.>>

En San Sebastián de La Gomera a 22 de Enero de 2019.

La Jefa de Servicio de Turismo, Comercio  
Industria y Transporte

Fdo.:Rosa M° Barroso Medel